



I. Municipalidad  
de Valenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



## AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA LAZOS AÑO 2023

### DECRETO EXENTO E-DEX03424-2024

VALLENAR, 28/08/2024

#### VISTOS:

1. Orden de pedido N° 57 de fecha 22 de agosto de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

#### DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$320.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto movilización profesionales Programa Lazos año 2023.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-484-000-000 "Programa lazos año 2023".

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PHPH /pphp



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 28/08/2024 13:54:37 -0400

Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administ  
Transparencia, Arch. Of. de Partes



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(s)

Fecha: 28/08/2024 11:34:04 -0400  
Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :